

16. Para Refinadores de Romanas á Pasqual
Muñoz
17. Para Refinador de medicas de liquido -
á Jose Caxpe
18. Para Boderos de Carnes á los N. Antonio
y Agustin Soriano
19. Para cuidada del Pelop de Villa á D. An-
tonio Vareta maestro de pañeras Letras
20. Para Depositario de los Fondos de Propios -
á el actual D. Luis Pacheco
21. Para Padres del Juzgado se suspende por ho-
ra el nombram^{to}, asta tanto q^e el Ayun-
tamiento tomando los informes q^e tengo á
bien delivare los q^e devan quedar como tales
siguiendo ~~este~~ tanto los q^e hay en com-
brados
22. Para Depositario del Forito se eligio á Juan.
Pacheco
23. Para Emo. de los negocios de otro. establici-
miento se eligio á D. Jose Yarnoz Castillo
24. Para Depositario del Exeritorio del Cas-
tillo á D. Jose Palao Palao
25. Depositario y expedidor de Bulas á D. Al-
fonso Anon Anon
26. El nombram^{to} de Admor. del Agua se
suspendio hasta q^e se haga necesario.
27. Para Depositario recaudador de Contri-
buciones ordinarias, por su exactitud y
pura se eligio á D. Pablo Vicente
28. Para Secretario del Ayuntamiento se re-
-